Aymtam^to

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes
de Junio de mil y seisçientos y cinq^ta y quatro años en las
casas del ayuntam^to de esta villa se juntaron el Juez
y Regimiento de ella con [illegible] juntos
para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios
n^ro señor y bien de esta republica asistiendo en
ante mi [illegible] de [illegible] ess^no de esta villa por su mag^d
el lic^do [illegible] alcalde ordinario
Angelo [illegible]
[illegible] Rodriguez de Mora
Juan de [illegible]
[illegible]
Juan Gutierrez de [illegible]
[illegible] Regidores de esta villa
[illegible] Ximenez [illegible] Regidor
y en este ayuntamiento se presentó una peticion
del tenor sig^te

El lic^do Don Ygnacio Ortega de Espinosa vezino de esta villa = digo
que los repartidores de las rentas reales de ella me
an puesto en el padron de los vecinos pecheros y repartido
cierta cantidad de [illegible] que es pecho de pecheros siendo asi
que yo soy hijo legitimo y natural del doctor Don Sebastian
Ortega [illegible] y de Doña [illegible] de Espinosa [illegible] y nieto
de Matheo Ortega [illegible] y de Doña Ysabel de [illegible] de
Narbaez su muger y todos somos hijosdalgo notorios
de sangre y solar conocido y exentos y [illegible]
contribucion y de qualquiera otra que [illegible]
hidalguia y nobleza = por lo qual pido y con el respecto
debido requiero a v^d una dos y tres veces con las ynstan-
cias necesarias mande quitarme y tildarme del dicho padron
y que no se [illegible] de los dhos repartim^tos por mi se cobren de mi per-
sona y bienes ni se hagan autos contra mi y se me guarden
las exenciones y preheminencias de que gozan los
demas hijosdalgo de esta villa y son debidas a la quieta y
pacifica posesion y reputacion en que estoy [illegible]
siempre mis padres y abuelos ascendientes y [illegible]
[illegible] los lugares donde biben y bivieron tienen y
tubieron sus haciendas familias y casas pobladas
sin contradicion [illegible]
de lo contrario protesto [illegible] de mi derecho
[illegible] y lo demas que me convenga protesto [illegible]
El bachiller Don Ygnacio Ortega de Espinosa